

INFORME DE COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

ASUNTO: OFICIO DREP. CE04-083-2023

Al ser las dieciséis horas con diez minutos de la tarde del día siete de noviembre del dos mil veinticuatro, reunidos la Comisión de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad de Montes de Oro, mediante acuerdo de Órgano Colegiado, se procede a dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que, en la Sesión Ordinario N°170-2024 del día 1 de agosto del 2023 se conoce nota de la señora Iveth Álvarez Villalobos, en la cual plantea una supuesta denuncia de los padres de familia del Liceo de Cedral sobre el nombramiento de miembros de la junta administrativa, así como su incompetencia de nombramiento y remoción de dichos miembros.

SEGUNDO: Que, asimismo, en la Sesión Ordinaria N°177-2023 del día 19 de setiembre del 2023 se conoce el Oficio DREP. CE04-092-2023 suscrito por la señora Iveth Álvarez Villalobos, en el cual solicita dejar sin efecto o remover el nombramiento de la señora Marjorie Hernández Chavarría como miembro de la Junta Administrativa del Liceo Rural de Cedral.

TERCERO: Que, en la Sesión Ordinaria N°22-2024 del día 1 de octubre del 2024 se contesta el Oficio DREP. CE04-092-2023, el cual es rechazado, argumentando:

“no se ha encontrado evidencia suficiente que justifique la remoción del nombramiento de la señora Marjorie Hernández. No se ha demostrado que la señora Hernández haya incurrido en alguna acción que vulnere los principios de imparcialidad o ética en el desempeño de sus funciones”.

de conformidad con el artículo 107 de la Ley General de la Administración Pública, las decisiones administrativas pueden ser revisadas si se demuestra la existencia de un vicio o irregularidad. No obstante, la normativa vigente establece que un conflicto de intereses debe estar claramente fundamentado, demostrando que afecta de manera directa la imparcialidad en el ejercicio de funciones.

POR TANTO

De conformidad con los hechos expuestos en el presente informe, se recomienda al Concejo Municipal lo siguiente:

PRIMERO: Se recomienda al Concejo Municipal de Montes de Oro, aprobar el presente Informe de Comisión de Asuntos Jurídicos.

SEGUNDO: Se recomienda al Concejo Municipal de Montes de Oro, reiterarle a la señora Iveth Álvarez Villalobos lo indicado en el informe de comisión de asuntos jurídicos emitido en la Sesión Ordinaria N°22-2024 del día 1 de octubre del 2024.

TERCERO: Se solicita que se tome como un acuerdo definitivamente aprobado, y se instruya a la encargada de la Secretaría del Concejo Municipal, a notificar a los interesados.

Atentamente;

Álvaro Loghan Jiménez Castro

Luis Montoya Ayala

Alba Galeano Núñez

Lorena Barrantes Porras

Emmanuel Jiménez Cruz